



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

SUPLENCIA LUIS MANRIQUEZ ARAVENA

DECRETO AFECTO N° 00447/2025

PARRAL, 11 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
4. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de Decretos Alcaldicios.
5. El Decreto Afecto N° 2479 de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. El Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 de enero 2025, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo grado 7° E.M.S.-

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Técnico, grado 15° E.M.S de la Municipalidad de Parral.

Que, se debe nombrar en calidad de Suplente para cumplir las funciones como Técnico, Encargado de Vivienda Municipal.

DECRETO

DESÍGNESE:

en calidad de Suplente del grado 15°, Planta Técnico, con jornada completa de 44 horas semanales, del 01 de Febrero al 31 de Julio de 2025, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, como Encargado de Vivienda Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a don **LUIS DANIEL MANRIQUEZ ARAVENA**, R.U.T. **16.463.621-7**, Ingeniero Comercial.

IMPÚTESE:

el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.03.005.000.000 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Marcela Saldaña/Ivan Damino/Karla Guzman/Carolina Rosas

DISTRUBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20325880&hash=3b555>